



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

17929

Anuncio por el cual se publica la modificación del período y horario establecido en la Ordenanza para la ordenación y regulación del estacionamiento tarifado con horario limitado (ora) en el puerto de Sant Antoni de Portmany (BOIB núm. 53 de 20/04/2013)

Atendiendo al informe técnico y a la Resolución del vicepresidente de Ports de les Illes Balears de 20/09/2013, de la cual se dio cuenta al Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears en sesión de 26/09/2013

Donde dice:

Artículo 4. Período y horario de aplicación

El horario de aplicación de la limitación del estacionamiento en el área regulada por ORA, será:

Calendario: desde el 1 de mayo al 31 de octubre de cada año.

Horario: de lunes a domingo de 08.00h a 21.00h

El calendario y el horario se podrá modificar por resolución del vicepresidente de Ports, previo informe del Área de Explotación de Ports.

Ha de decir:

Artículo 4. Período y horario de aplicación

El horario de aplicación de la limitación del estacionamiento en el área regulada por ORA, será:

Desde el 1 de mayo al 31 de octubre, con el horario: de lunes a domingo de 08.00h a 21.00h.

Desde el 1 de noviembre al 30 de abril, con el horario: de lunes a sábado de 9.00h a 13.00h y de 17.00h a 20.00h.

El período y horario se podrán modificar por resolución del vicepresidente de Ports, previo informe del Área de Explotación de Ports.

Palma, 30 de septiembre de 2013

El director gerente de Ports

David Gómez Picard

